

CIRCULAR

Pereira, 30 de octubre de 2024

PARA: La Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

Asunto: Proceso publicación documentación contractual plataforma SECOP II

Reciban un cordial saludo. Como parte del compromiso de nuestra institución con la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública, les recuerdo la circular emitida recientemente por nuestra Oficina Jurídica y Gestión de Bienes y Suministros, que establece la actualización en el procedimiento de publicación de toda la documentación contractual a través de la plataforma SECOP II.

La correcta y oportuna publicación de estos documentos es esencial no solo para cumplir con las disposiciones legales, sino también para mantener los altos estándares de integridad y accesibilidad a la información pública que caracterizan a nuestra universidad. A partir del 1 de noviembre, todas las dependencias involucradas en procesos de contratación deberán remitir la documentación correspondiente el mismo día de su generación y firma, para asegurar su publicación dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a dicha firma.

Les solicito encarecidamente que se acaten los lineamientos de la circular y se remitan los documentos al correo electrónico **gestioncontratacion@utp.edu.co**, especificando en el asunto el tipo de documento y la frase "Para publicar en SECOP II".

Además, en lo referente a documentos de Gestión **Financiera**, a través de los procesos de contabilidad y tesorería, se estableció que se definirá y acordará con cada dependencia los procedimientos específicos para la publicación de los registros económicos y pagos asociados a la contratación. Les pido colaboración plena para que este trabajo coordinado entre áreas permita generar un procedimiento ágil y efectivo.

Confío en el compromiso de cada uno de ustedes para mantener el cumplimiento de este procedimiento y agradezco de antemano la dedicación con la que realizan sus labores en pro de nuestra universidad. En caso de cualquier inquietud o necesidad de aclaración, no duden en contactar a la Oficina Jurídica y Gestión de Bienes y Suministros, que estará disponible para brindar el soporte necesario.

Agradezco su colaboración para el cumplimiento de este procedimiento que, sin duda, fortalecerá la transparencia institucional.

Atentamente,

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector encargado

Universidad Tecnológica de Pereira